

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga

Universidad Santo Tomás

Informe de práctica empresarial - Oficina de Relaciones Interadministrativas y
Fronterizas en el departamento de Arauca

Julio Cesar Niño López

Informa de práctica presentado para optar el título de Profesional en Negocios
Internacionales

Tutor

Alejandro Toro Vallejo

Universidad Santo Tomas, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Facultad de Negocios Internacionales

2014

Contenido

	pág.
1. Introducción	
2. Perfil de la Empresa	6
2.1. Razón Social de la empresa	7
2.2. Objeto Social de la empresa	7
2.3. Dirección, teléfono, correo electrónico y jefe inmediato en la empresa.	7
2.4. Misión de la empresa	8
2.5. Visión de la empresa	8
2.6. Organigrama de la empresa	9
2.7. Portafolio de productos y/o servicios de la empresa.	10
3. Justificación de la Práctica Empresarial	11
4. Objetivos de la Practica	12
4.1. General	12
4.2. Especifico	12
5. Cargo a Desempeñar	12
6. Funciones Asignadas	13
7. Diagnóstico del Entorno	13
8. Desarrollo de la Practica	16
Referencias Bibliográficas	38
Apéndice	39

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo a Dios por darme la oportunidad de cumplir cada una de mis metas y llenarme día a día de bendiciones, a mi madre que ha estado a mi lado incondicionalmente apoyándome junto con mis hermanos.

A mi padre que mientras estuvo a nuestro lado luchó por darnos todo y que desde el cielo sigue guiándonos e iluminándonos para continuar nuestro camino.

También a todos mis profesores y compañeros que estuvieron enriqueciendo y aportando a mi conocimiento intelectual y a todos mis amigos los cuales aportaron a mi desarrollo personal.

Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecer a cada uno de mis familiares en especial a mi madre, padre y hermanos que estuvieron durante toda la carrera apoyándome, aconsejándome y guiándome para que no desfalleciera en ninguno de los pasos de este largo camino.

A mis profesores y compañeros que estuvieron aportando con su conocimiento a mi desarrollo, también a la Gobernación de Arauca en especial a mi Jefe directa y a mi Jefe Indirecto, junto con mis compañeros de trabajo por darme la oportunidad de desarrollar y compartir con ellos la práctica de los conocimientos adquiridos durante la carrera.

1. Introducción

El objetivo de este informe final es dar a conocer la empresa en la que realice la práctica empresarial y cada uno de los logros conseguidos en las funciones asignadas y desarrolladas en la Secretaria de Gobierno de la ciudad de Arauca exactamente en la oficina de relaciones interadministrativas y fronterizas de la gobernación de Arauca, en la cual labore durante 6 meses tiempo completo.

A continuación daré a conocer todo el perfil de la empresa, las funciones asignadas y el desarrollo de las prácticas en la cual trabaje en 2 convenios y aporte al desarrollo de los mismos aplicando los conocimientos obtenidos durante la carrera profesional.

Adicionalmente hare un diagnóstico del contrabando en el Departamento de Arauca, cuáles son sus causas y efectos y como desde la secretaria de gobierno se podría disminuir este delito que está afectando tanto al departamento como al país.

2. Perfil de la empresa

Razón Social: Gobernación de Arauca (Gobernación de Arauca, 2014).

2.1

Objeto Social: Las funciones definidas para la Gobernación de Arauca, dada su naturaleza, corresponden a actividades de desarrollo y prosperidad, que se cumplen en el marco legal definido por la Constitución y la leyes, que a través del MECI y la implementación de cada uno de sus tres subsistemas quedaran allí resumidas e identificadas. (Gobernación de Arauca, 2014).

Según la Constitución Política de Colombia las funciones son:

"Artículo 298.Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga."

2.2 Dirección, teléfono, correo electrónico y jefe inmediato en la empresa:

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esq.

Teléfono: 8851719

Correo Electrónico: gobierno@arauca.gov.ve

Representante Legal: José Facundo Castillo Cisneros

Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 5:00 PM.

Jefe Inmediato: Andrea Prado Rangel

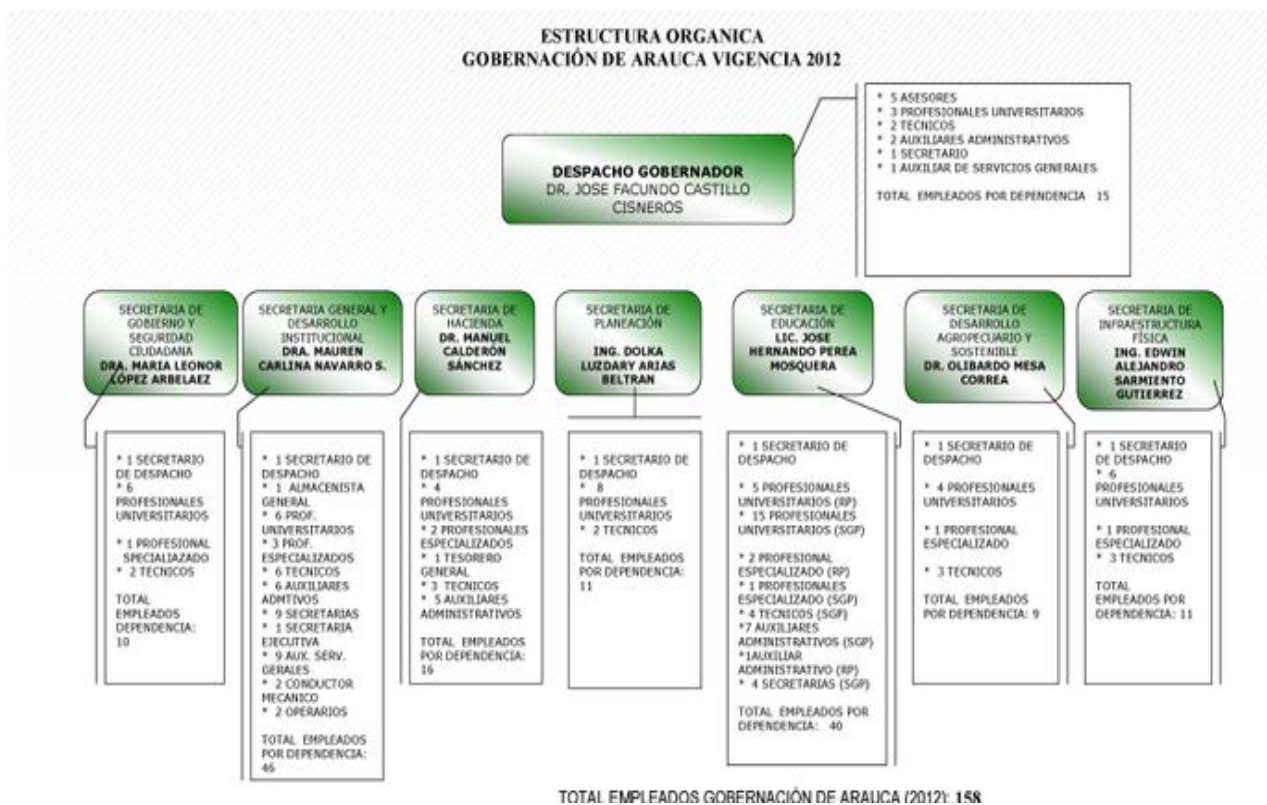
2.3 Misión de la empresa

La Gobernación de Arauca tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promocionar el desarrollo económico, social y ambiental, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus municipios, prestando los servicios que determina la constitución y la ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad. (Gobernación de Arauca, 2014).

2.4 Visión de la empresa

Arauca en el mediano plazo, será un Departamento con altos niveles de coberturas en salud, educación, acueducto y alcantarillado y con un índice de mortalidad infantil cercano a la media nacional, en búsqueda del desarrollo agropecuario, industrial y forestal, ambientalmente sostenible, coherente con su vocación llanera integrada ala Orinoquía, generador de riqueza, tejido empresarial, gobierno eficiente y punto binacional geoestratégico, remanso de paz y convivencia geoestratégica. (Gobernación de Arauca, 2014).

2.5 Organigrama de la empresa



(Gobernación de Arauca, 2014).

2.6 Portafolio de productos y/o servicios de la empresa

Las funciones que se establecen para la Gobernación de Arauca se encuentran desarrolladas en el Presente Manual Operativo, así:

FUNCIÓN	INCLUSIÓN EN EL MANUAL
1. Coordinación	• Elemento Estilo de Dirección • Elemento Procedimientos • Información primaria • Información secundaria • Comunicación informativa
2. Complementariedad de la acción municipal.	• Elemento Estilo de Dirección • Elemento Políticas de Operación • Elemento Información Primaria • Elemento Información Secundaria • Elemento Comunicación Informativa • Componente administración del riesgo

3. Intermediación entre la Nación y los Municipios.	• Subsistema Control de gestión de las áreas misionales y de apoyo de la Gobernación a través del análisis de información de actividades
4. Prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.	• Planes y Programas • Elemento Modelo de Operación por Procesos • Componente Administración del riesgo • Componente Actividades de Control • Componente Información • Componente Comunicación Pública

(Gobernación de Arauca, 2014).

(1) FRAGMENTO TOMADO DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La plataforma estratégica la ubican en J: SIST. DESARROLLO ADMINISTRATIVO / PRODUCTOS MECI / 6.1 ESTRUCTURA ORGANICA 2012.

3. Justificación de la práctica empresarial

La siguiente práctica empresarial se hará con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la carrera en forma práctica en la Gobernación de Arauca, área Secretaria de Gobierno, Arauca es un Departamento Fronterizo y

hasta el año 2013 se presentó el proyecto Fronterizo desarrollo de la frontera Estado Apure- Arauca el cual busca disminuir el contrabando y ayudar al desarrollo del comercio binacional, durante el desarrollo de mi práctica empresarial estaré apoyando la gestión de los convenios entre las entidades que aportan a la disminución del contrabando entre estas Dian, Marina y Policía Nacional, adicionalmente mi aporte estará en ayudar a divulgar entre los interesados la construcción del proyecto CENAF el cual busca facilitar a los exportadores e importadores de los dos países los trámites legales ayudando al desarrollo del Departamento Araucano.

4. Objetivos de la práctica

4.1 General

- Aplicar mediante la práctica los conocimientos adquiridos en la carrera Negocios Internacionales y obtener el título como Negociador Internacional.

4.2 Específicos

- Apoyar las funciones asignadas de manera eficiente dejando el buen nombre de la Universidad en alto.
- Apoyar y desarrollar el proyecto CENAF, socializándolo con los entes interesados para su desarrollo.

- Hacerle seguimiento a la creación de los clúster en el Departamento.
- Apoyar y desarrollar el proyecto de los Canoeros, planteando una propuesta que minimice el contrabando en el Departamento de Arauca.
- Hacer un análisis del contrabando en el Departamento y su prospectiva.

5. Cargo a desempeñar

Practicante Secretaria de Gobierno.

6. Funciones asignadas

- 6.1** Apoyo en la gestión de convenios interadministrativos entre las entidades del orden nacional y la gobernación de Arauca.
- 6.2** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para formular los estudios y diseños del centro de atención fronterizo CENAF y la terminal de carga para el departamento de Arauca en desarrollo del plan fronteras para la prosperidad que lidera el ministerio de relaciones exteriores.
- 6.3** Apoyo del convenio 370-2013 en desarrollo del programa de cadenas productivas sostenibles del plan fronteras para la prosperidad, aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la realización de un análisis de factibilidad para el montaje de una unidad de producción (pollo de engorde y huevos) para el mercado local en el departamento de Arauca.
- 6.4** Realizar el análisis y diagnóstico del Contrabando en el Departamento de Arauca.

- 6.5** Apoyar las demás labores que se desarrollan en la oficina de asuntos fronterizos e interadministrativos de la gobernación de Arauca.

7. Diagnóstico del entorno

Arauca se encuentra en la Región Orinoquía en el nororiente colombiano en la frontera con Venezuela, cuyo límite está determinado por el Río Arauca. Posee una superficie de 23.818 km² y se encuentra localizado a una altura de 125 m.s.n.m con una temperatura promedio de 28 grados, limita con la República Bolivariana de Venezuela al norte, con la cual está conectada mediante el Puente Internacional José Antonio Páez y se comunica por vía terrestre hacia el centro de Colombia mediante la ruta de los Libertadores que une a las ciudades de Caracas y Bogotá.

También limita al sur con los Departamentos de Vichada y Casanare y por el oeste con Boyacá, ocupa una superficie territorial de 23.818 km², cuenta con una población según cifras del DPN de 259.447 habitantes.

Sus principales actividades económicas son la ganadería, la agricultura, la explotación petrolera, el comercio y los servicios.

Ocupa el puesto 23 de 29 en el escalafón de competitividad según el informe del CEPAL 2012 – 2013, presentado en Noviembre del 2013.

Su agricultura se destaca en el país por sus principales productos los cuales son: plátano, yuca, maíz tradicional, arroz secado mecanizado los cuales ocupan los puestos 2, 6, 4 y 5 a nivel nacional, también se destaca como productor de cacao, de arroz de riego y de caña de panela.

La ganadería se centra en la cría, levante y engorde de vacunos, es exportador de Aceites crudos y de Bovinos vivos a Chile. 49,4%, Estados Unidos. 36,4%, Perú 6,1%, Trinidad y Tobago. 5,2% y Venezuela. 2,8%.

La explotación petrolera en los últimos tiempos se ha convertido en fuente de ingresos para Arauca, aportando al PIB del Departamento.

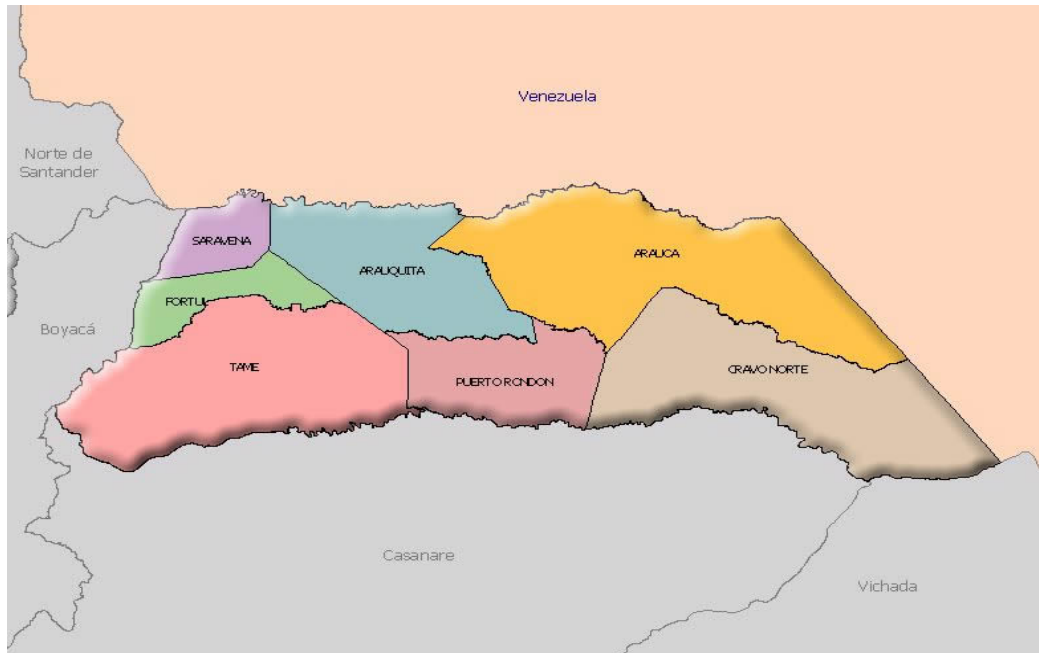
Sus principales importaciones son: Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas, Vehículos automóviles para usos especiales, Tractores, Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, Útiles intercambiables para herramientas de mano.

Posee reservas naturales como el Parque Nacional Natural El Cocuy.

Cuenta con una población de 232.118 habitantes de los cuales 91.673 se encuentran localizados en la zona rural y registran altos índices de pobreza extrema; existen alrededor de 19.617 predios rurales distribuidos en los municipios de Arauca 2.293; Arauquita 5.074; Cravo Norte 612; Fortul 1.832; Puerto Rondón 695; Saravena 2.936 y Tame 6.175. De estos predios 9.300 están dedicados a la ganadería con un inventario de 1.028.500 cabezas de ganado, y un área total en cultivos agrícolas para el año 2011 de 86.998 hectáreas.

La población promedio que demanda una actividad laboral que le genere ingresos está en un rango de edad de 18 a 65 años, esta población asciende a 39.869 personas de acuerdo a la proyección de crecimiento poblacional DANE -2011, de los cuales 49.4% son hombres y el 50.6% son mujeres.

Grafica No. 1 Mapa del Departamento de Arauca.



Fuente: Gobernación del departamento de Arauca.

8. Desarrollo de la práctica

8.1 Apoyo en la gestión de convenios interadministrativos entre las entidades del orden nacional y la gobernación de Arauca.

Como Negociador Internacional aporte todos mis conocimientos y capacidades al desarrollo de la realización de convenios con entidades como la Policía Nacional, la Armada Nacional de Colombia, El Departamento de Tránsito y Transporte Seccional Arauca, La Dian Arauca, El Comité de Ganaderos y Canoeros de Arauca, los cuales buscan la disminución del contrabando, la realización de Exportaciones e Importaciones de manera legal que aporten al desarrollo del departamento de Arauca y la solución de conflictos que se

presentan con los canoeros en el transporte de mercancías por medio fluvial del país vecino (Venezuela) por ser una zona de frontera.

Durante la participación continua con estas entidades se buscó aunar esfuerzos para disminuir los problemas que se han estado presentado en el departamento y mejorar los procesos cumpliendo con los parámetros legales, ayudando al desarrollo económico de la región y buscando el beneficio de los interesados en todos los procedimientos.

8.2 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para formular los estudios y diseños del centro de atención fronterizo CENAF y la terminal de carga para el departamento de Arauca en desarrollo del plan fronteras para la prosperidad que lidera el ministerio de relaciones exteriores.

Estudio previo:

Las fronteras internacionales constituyen una oportunidad para el desarrollo económico, social y cultural y a la vez imponen retos adicionales relacionados con la delimitación de áreas, intercambios de bienes y servicios, movilidad de las personas, seguridad, entre otros factores. Si bien se trata de un tema de injerencia del estado nacional, los niveles territoriales se ven inmersos en la administración directa de los conflictos y la potenciación de las oportunidades que ofrece esta situación

La Constitución de 1991 a través del Artículo 287, reconoció este carácter y “se le otorgó autonomía a los departamentos para orientar el desarrollo e

invertir recursos para el logro de los objetivos propuestos”. Así mismo, con el Artículo 289, se abrió “el espectro a los departamentos de frontera para implementar políticas acordes a las dinámicas específicas de estos territorios y sus poblaciones en aras de alcanzar un desarrollo conjunto con las poblaciones vecinas”. En virtud de lo anterior, el Congreso expidió la Ley 191 de 1995 o Ley de Fronteras. Asimismo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 569 de 2001, mediante el cual creó la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo, la cual está compuesta por los principales ministerios y tiene como propósito la promoción de la integración y el desarrollo fronterizo en el país. Posteriormente, se expidió en el 2002 el CONPES 3155 bajo el cual se promovió, entre otros, la creación de Comités Territoriales Fronterizos.

De otra parte, se debe considerar lo contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad Para Todos, donde el Gobierno Nacional propone como soporte transversal de la Prosperidad Democrática, la Relevancia Internacional. Se destacan dentro de las políticas de desarrollo fronterizo los siguientes lineamientos: 1. Promoción del Territorio Fronterizo, 2. Integración del territorio fronterizo a las dinámicas, procesos y desarrollo regionales y 3. Fortalecimiento de la seguridad fronteriza y la soberanía territorial. Adicionalmente, dentro del eje de convergencia regional, se pretende reducir las brechas entre las áreas de mayor desarrollo y aquellas periféricas al desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 - Prosperidad para Todos - define como un propósito nacional las áreas fronterizas, la promoción de políticas diferenciadas y la focalización de recursos favoreciendo sectores estratégicos para el desarrollo de estas regiones. El PND establece la revisión de la arquitectura institucional para el cumplimiento de este objetivo. Además, promueve la inclusión de los asuntos fronterizos en la estrategia de cooperación internacional del país bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Plan Nacional de Desarrollo ha definido dentro de la estrategia de convergencia regional la consolidación de las relaciones con Venezuela mejorando las condiciones de integración fronteriza, mediante la implementación del CENAF y fortaleciendo los corredores de comercio exterior planteados en el marco del IIRSA, ya descritos, así como propiciando mayores procesos de comercio interno.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la competencia de política exterior tiene entre sus funciones aquellas relativas a asuntos fronterizos. En particular el Decreto 3355 de 2009 señala las siguientes: formular, orientar , ejecutar y evaluar la política exterior en materia de integración y desarrollo fronterizo en coordinación con las autoridades sectoriales de orden nacional y territorial cuando sea el caso e impulsar, articular, financiar y coordinar la implementación de programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza con las autoridades del orden nacional, territorial, y los organismos de cooperación internacional competentes para la ejecución de los mismos, de acuerdo con lo que determine el Plan Nacional de Desarrollo.

En el marco del plan de Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de su plan estratégico definió como ejes la integración y el desarrollo en las zonas de frontera terrestres y marítimas. Es así como la Cancillería, priorizó el desarrollo social y económico de las poblaciones de frontera a través de la ejecución del Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP). Este Plan actúa como articulador entre las diferentes agencias y entidades del Estado y del Gobierno, logrando la armonización y eficacia de las intervenciones del Estado.

El Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP) impulsa y apoya el desarrollo social y económico de las poblaciones en las fronteras de Colombia mediante la generación de oportunidades económicas e inclusión social, fortaleciendo así vez la integración con los países vecinos. Lo anterior busca disminuir la brecha que existe en materia económica y social entre las zonas de frontera y el resto del país, permitiéndoles una dinámica propia e incluyente bajo los siguientes principios: desarrollo sustentable, desarrollo humano, política pública diferenciada, coordinación y liderazgo central con visión local, enfoque local y sostenible y amplia participación.

Para este propósito, el Plan Fronteras para la Prosperidad ha desarrollado las siguientes 11 fases con el fin de impulsar el desarrollo social y económico en las zonas de frontera: identificación de actores, evaluación social, definición de líneas de acción, formulación de programas y proyectos, evaluación de programas y proyectos, gestión y consecución de recursos, socialización de los programas y proyectos, formalización de acuerdos, ejecución y seguimiento, implementación de esquemas de sostenibilidad y evaluación del plan.

El PFP viene desarrollando cada una de estas fases de manera articulada y coordinada con las demás entidades del gobierno nacional, teniendo en cuenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores solo formula política sectorial en política exterior, y no en los demás sectores. En ese sentido, todas las líneas de acción se han establecido siguiendo los lineamientos, directrices y requisitos técnicos de la entidad rectora, con la cual se busca no solo la viabilidad técnica de los proyectos; sino la financiación de los mismos. Para la fase de gestión y consecución de recursos para los programas y proyectos del PFP se han planteado cinco estrategias: recursos del gobierno nacional, recursos de las entidades territoriales, recursos del sector privado, recursos de cooperación internacional y recursos del Sistema General de Regalías.

Los beneficiarios del PFP son las comunidades habitantes de los 77 municipios colindantes o considerados como zonas de frontera de 13 departamentos, principalmente aquellas que requieren de programas sociales que mejoren su calidad de vida, fomenten sus oportunidades de desarrollo humano, social y económico. Es importante destacar que en las fronteras, tanto terrestres como marítimas, habita un gran porcentaje de las comunidades étnicas del país; indígenas, raizales, y afro colombianos, por tal motivo se han realizado actividades diferenciales con estos grupos étnicos.

Colombia tiene fronteras con 11 países. Comparte fronteras terrestres con Venezuela Brasil, Perú, Ecuador, Panamá y marítimas con Haití, República Dominicana, Jamaica, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Los departamentos con condición de frontera son 13 y 77 los municipios colindantes considerados

como zonas de frontera que hacen parte de unidades de desarrollo fronterizo o de ciudades de integración fronteriza de acuerdo con la Ley 191 de 1995 y sus decretos reglamentarios.

Para efectos del Plan Fronteras para la Prosperidad, y teniendo en cuenta conceptos como Regiones Naturales, Tipo de Frontera y país Vecino, se definieron trece subregiones como áreas de trabajo del PFP. Arauca pertenece a la Subregión N°5 denominada Orinoquia con Venezuela.

De otro lado el Plan de desarrollo de Arauca 2012-2015 Es Hora de Resultados, contempla dentro de la dimensión Urbano Regional como objetivo la Integración Regional, Nacional e Internacional para potenciar la visión geoestratégica del Departamento de Arauca.

Al respecto, propone como lineamiento la Integración y desarrollo territorial dotando de una infraestructura vial, de servicios, económica e institucional eficiente con la vocación y adecuada a las condiciones y necesidades de los territorios que integran el Departamento con los corredores nacionales e internacionales. Además de facilitar la conectividad y la prestación de servicios de logística del territorio al mundo entero.

El departamento de Arauca se ubica en zona nororiental del País, limitando con los Departamentos del Meta, Casanare y Boyacá y con la hermana República de Venezuela, es una frontera de tipo Comercial, a través del Corredor Arauca – el Amparo corredor con gran potencial económico, pero afectado por la presencia de grupos al margen de la ley GAML y por la falta de establecimiento de acuerdos comerciales binacionales claros y ciertos que generen los procesos de

complementariedad económica y social propios de una dinámica fronteriza esperada por la población Araucana.

Al otro lado de la frontera, pasando el Río Arauca se encuentra el estado de Apure con el cual el Departamento realiza toda la actividad económica en cuanto al aprovisionamiento de bienes de la canasta familiar e insumes agropecuarios a través de las ciudades del Amparo y Guadualito y especialmente la ciudad de San Cristóbal, la cual se convierte en el paso obligado de los Araucanos para llegar al interior del País.

El Departamento de Arauca cuenta con una frontera de 286 km la cual corresponde a 12% de la totalidad de la Frontera colombo venezolana. Según la Visión estratégica 2032 de Arauca y su Plan de Desarrollo “ES HORA DE RESULTADOS” esta posición geográfica lo ubica en una posición privilegiada si se toma en cuenta las bondades que a nivel internacional tiene el hecho de ser zona fronteriza; esto es, intercambio de bienes y servicios, movilidad de personas, proyectos de protección y conservación de áreas y de especies comunes etc.

Si bien se trata de un tema de injerencia del estado nacional, los niveles territoriales se ven inmersos en la administración directa de los conflictos y la potenciación de las oportunidades que ofrece esta situación. Pero la realidad de hoy es que a pesar de los avances en la restauración de las relaciones y de la declaratoria del Puente José Antonio Páez como puente internacional, solo se pasa por la frontera bienes de la canasta familiar con las dificultades de ser considerado en muchos casos contrabando.

No existe en el Departamento de Arauca una dinámica de comercio exterior explicada en gran parte por un frágil sector económico y productivo, manifestado en bajos niveles de emprendimiento, poca competitividad, baja generación de valor agregado de los productos primarios, pocos productos con los cuales atender la demanda del país vecino; baja capacidad de negociación de los actores araucanos, tanto empresarios, como dirigencia política y social, en las instancias de decisión nacional e internacional, para convertir a este territorio de frontera en un importante lugar de intercambio comercial que beneficie a la región. Pero sobre todo por la falta de infraestructura con sus instalaciones y equipos necesarios donde se concentren las autoridades nacionales que intervienen en el control de las operaciones de transporte, tránsito, aduana migración, sanidad y otros relacionados con el acceso de personas, vehículos y mercancías cuando ingresen o salgan del territorio Araucano, y en donde se brinden, además, servicios complementarios de facilitación a dichas operaciones y de atención al usuario.

Lo anterior ha generado que la dinámica económica de Arauca con el país vecino se reduzca a relaciones de contrabando hacia uno u otro lugar dependiendo de las condiciones de cambio monetario existentes.

Este proyecto busca diseñar una infraestructura que facilite las funciones y los servicios de control al paso de personas, productos, vehículos y semovientes en donde se concentren las autoridades nacionales que intervienen en las operaciones de transporte, tránsito, aduana, migración, sanidad y otros, relacionados con el acceso de personas, vehículos y mercancías cuando ingresen

o salgan del territorio Araucano y en donde se brinden, además, servicios complementarios de facilitación a dichas operaciones y de atención al usuario, es decir, un Centro de Atención Fronteriza –CENAF.

Así mismo analizar el desarrollo socioeconómico y la importancia del transporte de personas y carga de diversos tipos en la región, con el fin de incluir un componente de apoyo encaminado a mejorar el funcionamiento del paso de frontera a través de medidas de generación de empleo e ingresos en su zona de influencia.

La construcción del CENAF busca consolidar las relaciones binacionales con la República de Venezuela mediante la construcción adecuación gestión control y manejo integrado de una plataforma e infraestructura de apoyo logístico, identificando alternativas para su optimización; el mejoramiento de procedimientos de control migratorio, tránsito aduanero, transporte de mercancías, controles fitosanitarios entre otros¹.

Como Negociador Internacional mis aportes están en el asesoramiento, acompañamiento y participación de las reuniones programadas con los entes interesados en el desarrollo del proyecto, apoyando las relaciones binacionales del Departamento y el diligenciamiento de los trámites necesarios para las exportaciones e importaciones del Departamento las cuales contribuirán al Crecimiento económico departamental y nacional, adicionalmente he estado presente en las reuniones pertinentes a la disminución del contrabando el cual ha presentado un crecimiento de más del 100% en el último año, por la facilitación

de entrada y salida de la frontera y la falta de personal que vigile e inspeccione el mecanismo de entrada y salida de productos, lo que se ha buscado continuamente es la implementación de acuerdos fronterizos en los cuales se beneficie el comercio binacional, priorizado el departamento de Arauca el cual se está afectando constantemente y ha presentado una disminución del 90% en sus interacciones locales y nacionales. (Gobernación de Arauca, 2014)

- 8.2.1** Apoyar el convenio 370-2013 en desarrollo del programa de cadenas productivas sostenibles del plan fronteras para la prosperidad, aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la realización de un análisis de factibilidad para el montaje de una unidad de producción (pollo de engorde y huevos) para el mercado local en el departamento de Arauca.

Estudio Previo

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 - Prosperidad para Todos - define como un propósito nacional las áreas fronterizas, la promoción de políticas diferenciadas y la focalización de recursos favoreciendo sectores estratégicos para el desarrollo de estas regiones. El PND establece la revisión de la arquitectura institucional para el cumplimiento de este objetivo. Además, promueve la inclusión de los asuntos fronterizos en la estrategia de cooperación internacional del país bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la competencia de política exterior tiene entre sus funciones aquellas relativas a asuntos fronterizos.

En particular el Decreto 3355 de 2009 señala las siguientes: formular, orientar, ejecutar y evaluar la política exterior en materia de integración y desarrollo fronterizo en coordinación con las autoridades sectoriales de orden nacional y territorial cuando sea el caso e impulsar, articular, financiar y coordinar la implementación de programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza con las autoridades del orden nacional, territorial, y los organismos de cooperación internacional competentes para la ejecución de los mismos, de acuerdo con lo que determine el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, dentro de su plan estratégico, el Ministerio de Relaciones Exteriores definió el objetivo de avanzar en la inserción efectiva en los ejes de integración y desarrollo, y para llevar a cabo este objetivo se priorizó el trabajo en las zonas de frontera terrestres y marítimas. Es así como la Cancillería priorizó el desarrollo social y económico de las poblaciones de frontera mediante el Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP). Este Plan actúa como ente articulador entre las diferentes agencias y entidades del Estado y del Gobierno, logrando la armonización y eficacia de los esfuerzos e intervenciones institucionales.

El Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP) impulsa y apoya el desarrollo social y económico de las poblaciones en las fronteras terrestres y marítimas de Colombia mediante la generación de oportunidades económicas e inclusión social, fortaleciendo a su vez la integración con los países vecinos. Lo anterior busca disminuir la brecha que existe en materia económica y social entre las

zonas de frontera y el resto del país, permitiéndoles una dinámica propia y fortalecida bajo los siguientes principios: desarrollo sustentable, desarrollo humano, política pública diferenciada, coordinación y liderazgo central con visión local, enfoque local y sostenible y amplia participación.

Para este propósito, el PFP ha desarrollado las siguientes 11 fases con el fin de impulsar el desarrollo social y económico en las zonas de frontera: identificación de actores, evaluación social, definición de líneas de acción, formulación de programas y proyectos, evaluación de programas y proyectos, gestión y consecución de recursos, socialización de los programas y proyectos, formalización de acuerdos, ejecución y seguimiento, implementación de esquemas de sostenibilidad y evaluación del plan.

El PFP viene desarrollando cada una de estas fases de manera articulada y coordinada con las demás entidades del gobierno nacional, teniendo en cuenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores solo formula política sectorial en política exterior, y no en los demás sectores. Para la fase de gestión y consecución de recursos para los programas y proyectos del PFP se han planteado cinco estrategias: recursos del gobierno nacional, recursos de las entidades territoriales, recursos del sector privado, recursos de cooperación internacional y recursos del Sistema General de Regalías.

Por lo anterior, el PFP a través de los proyectos de inversión 2010, 2011 y 2012 tuvo la posibilidad de cofinanciar 40 proyectos de impacto social y económico en las zonas de frontera. Es importante mencionar según lo acordado con el Departamento Nacional de Planeación, que solo hasta avanzar en acuerdos con las entidades del gobierno nacional responsables de las políticas sectoriales, se podrá definir con precisión el valor total de los proyectos y los indicadores para cada una de las actividades.

Los beneficiarios del PFP son las comunidades habitantes de los 77 municipios colindantes o considerados como zonas de frontera de 13 departamentos, principalmente aquellas que requieren de programas sociales que mejoren su calidad de vida, fomenten sus oportunidades de desarrollo humano, social y económico. Es importante destacar que en las fronteras, tanto terrestres como marítimas, habita un gran porcentaje de las comunidades étnicas del país; indígenas, raizales, y afrocolombianos, por tal motivo se han realizado actividades diferenciales con estos grupos étnicos.

Bajo este enfoque y en el marco de la línea de desarrollo económico, el Plan Fronteras para la Prosperidad ha definido cuatro programas rectores para la identificación, estructuración e implementación de diferentes proyectos, a saber: (i) Programa de Cadenas Productivas Sostenibles en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como entidad rectora de la política agropecuaria, pesquera y acuícola en Colombia, (ii) Programa de Turismo en

conjunto con el Vice ministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, (iii) Programa de Seguridad Alimentaria y (iv) Programa de Infraestructura Productiva. Estos programas abordan las problemáticas e iniciativas principales, identificadas en cada subregión de frontera, y buscan mejorar las condiciones alimenticias de familias más vulnerables y generar mejores ingresos con el fortalecimiento de las cadenas productivas principales en las regiones de frontera.

Este pretende realizar un plan de negocios para la población de los canoeros del departamento de Arauca, que incluya un diagnóstico y caracterización de la población y de las alternativas identificadas, los estudios de mercado, técnico, económico, financiero y administrativo, así como las conclusiones y recomendaciones finales.

Los canoeros dedicados al trabajo informal en el límite fronterizo entre el Estado Apure y Arauca se encargan de transportar por el río Arauca productos sensibles como la gasolina, el gas, víveres, personas y algunos otros se dedican a la pesca. Justamente ochenta y dos (82) de estos transportadores fluviales serán los beneficiados por el proyecto; los cuales previamente han sido censados y caracterizados dentro de dicha población. (Gobernación de Arauca, 2014).

En este convenio el aporte como Negociador Internacional ha sido dinámico, se ha buscado la integración de los entes interesados en la disminución del contrabando y la legalización de los productos que entran y salen en el Departamento por medio fluvial, los canoeros en Arauca es un grupo de personas

de bajos recursos los cuales brindan el servicio de transporte por el río de los ciudadanos que compran en el vecino país, este proyecto busca que ellos dejen el trabajo ilegal y se unan para desarrollar un plan de negocio el cual se ha estudiado política, legal y comercialmente, la propuesta es crear una empresa de criadero de pollos en el cual se beneficiaran 82 familias de bajos recursos y podrán aportar al desarrollo del Departamento.

En las reuniones que se han sostenido con los Canoeros de Arauca, la Armada y la Policía Nacional, se han tratado los siguientes temas:

- ✓ La Secretaría de Gobierno ha buscado un acercamiento más profundo a la propuesta de crear un criadero de pollos donde ellos puedan emplearse, dando a conocer los beneficios que se pueden obtener para las partes interesadas.
- ✓ Se ha propuesto una reforestación por parte de la Armada Nacional y Canoeros a las orillas del río Arauca, con árboles nativos del Departamento de Arauca, unificando esfuerzos.
- ✓ Se ha buscado integrar mediante la creación de un equipo de zooball a la Armada venezolana con los canoeros, Policía y Armada Nacional de Arauca.

Todas las anteriores actividades descritas se han desarrollado en pro de integrar las partes y minimizar los conflictos que se han venido presentando en el departamento por parte de los entes anteriores mencionados, ya que la Policía y la Armada Nacional al cumplir sus labores anti contrabando ha tenido

inconvenientes con el Grupo de canoeros que desarrolla sus labores en las orillas del Rio Arauca.

Para minimizar todos estos conflictos y buscar la integración de los canoeros en el Plan de Negocio se le donaron 200 chalecos que buscan la protección de ellos y los ciudadanos transportados y adicionalmente se acordó con el Director del SENA un programa de capacitación, con el compromiso de la certificación por parte del SENA.

8.3 Realizar el análisis y diagnóstico del Contrabando en el Departamento de Arauca.

El contrabando en Colombia es un delito que proviene de tiempos ancestrales y aunque en otras épocas tenían otras características, las técnicas, los modos, los sistemas han sufrido cambios sustanciales y en cierto tiempo ésta actividad ilegal se ha convertido en un peligro para la economía del País y para la integridad de personas, unas que trabajan en combatirlo y otras que de uno u otro modo se involucran en las temerarias, pero al mismo tiempo millonarias operaciones. El año pasado la Polfa (Policía Fiscal y Aduanera) hizo aprehensiones por 314.000 millones de pesos. Un 25 por ciento más que lo incautado en 2010, en lo corrido del primer trimestre de 2014 como consecuencia de la pérdida de valor de la moneda venezolana se ha incrementado en un 8 por ciento adicional, en los departamentos fronterizos con Venezuela tales como La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Vichada, Guainía y Arauca.

Arauca es un Departamento que está conformado por siete municipios de los cuales cuatro colindan con Venezuela, este territorio fronterizo abarca 286 km.

Los productos que más se traen de manera ilegal desde Venezuela son: Carnes Rojas y Blancas, La Gasolina, Víveres y Productos de Aseo, lo que ha hecho que la economía del Departamento se afecte notablemente, incluyendo el sector comercio.

Aunque el Gobierno Departamental ha puesto los ojos sobre esta problemática implementando proyectos de reconversión social, dirigidos principalmente a los gasolineros que en este sector se llaman pin pineros y a los canoeros el medio por el cual se transportan los productos que ingresan del vecino país, estos proyectos no son tan efectivos porque hasta el momento no han evidenciado una disminución en el contrabando, aun teniendo buena acogida por los diferentes sectores.

Adicionalmente en Arauca se tiene una problemática cultural, que se podría llamar la costumbre, consiste en que desde hace muchos años es común que los araucanos compren víveres en Venezuela por su bajo costo o porque se habituó a consumir productos con características diferentes a los producidos en Colombia y para los consumidores son mejores que los colombianos, el consumo de productos venezolanos aumento significativamente en los últimos años por la disminución de precio comparada con productos de características similares en Colombia, por el fácil acceso a estos productos y viendo la rentabilidad que se tiene en su comercialización algunas personas empezaron a trabajar con el

contrabando vendiendo de manera ilegal en la calle o desde sus casas productos de aseo, de consumo de la canasta familiar y carnes rojas y blancas.

Por otra parte en Arauca la tasa de desempleo ha aumentado en los últimos años debido a la falta de empresas privadas y lo que se llama en el común como la rosca en entidades públicas que son puestos de difícil acceso, esto hace que muchos profesionales entren en la ilegalidad como una forma de subsistir y conseguir los recursos monetarios para su familia.

Otra problemática que se presenta es la ineficiencia de las autoridades competentes en el seguimiento a los ciudadanos del cumplimiento normativo y a los procesos de entrada y salida de productos de Venezuela, estos tienen entrada libre por el río en canoas pequeñas y por el Puente Internacional José Antonio Páez, aunque es muy difícil ejercer control en 286 kilómetros de frontera, sin embargo hay denuncias por parte de ciudadanos que las autoridades no están ejerciendo ningún control y que la mayoría de contrabando está ingresando por estos dos lados sin ninguna restricción.

Desde la secretaría de Gobierno Departamental se debe tomar medidas más drásticas apretando a las entidades como lo son la Policía, Polfa, Dian y la Marina para que ejerzan un control real sobre la entrada y salida de productos ya que se ha afectado notablemente el Desarrollo del Departamento, incrementando la tasa de Desempleo y la ilegalidad en los diferentes municipios, esto se puede hacer mediante los consejos de seguridad que se llevan a cabo una vez por

semana, se podrían implementar mensualmente mostrando cifras reales de la disminución del contrabando y las normas y procesos que se implementan.

También la Gobernación y Alcaldía se deben articular desarrollando una política de apoyo productivo a los jóvenes y adultos profesionales en la parte empresarial, aprovechando que en Arauca se pueden desarrollar empresas productivas dedicadas a la Ganadería y Agricultura tecnificando los procesos, por otra parte se debe explotar la internacionalización del Puente José Antonio Páez para exportar e importar productos de servicio y consumo a los diferentes países, que cumplan con las normas de legalidad pertinentes y aporten al aumento del PIB del País, además la Gobernación y Alcaldía está en la obligación de preparar personal o escoger un personal más idóneo para los temas de exportación e importación ya que no se aplica la normatividad internacional y las personas encargadas de estos procesos no cuentan con la capacidad de desarrollarlos en su totalidad, algunos lo hacen de manera muy coloquial dejando de lado algunas normas que se deben cumplir.

Desde la secretaría de gobierno se podría hacer campañas de concientización para que no compren y comercialicen productos del vecino país, ya que no solo están afectando al comercio local si no que al no comprar productos nacionales, están disminuyendo la entrada de impuestos, que se pueden utilizar para invertir en salud, vivienda y educación en el departamento, afectándonos a todos de manera directa.

Respecto a la parte de Carnes Rojas la solución está en la restauración del frigo matadero de Arauca el cual se cerró porque las condiciones de infraestructura no son aptas para el desarrollo de la normatividad de las Buenas Practicas Ganaderas y eso ha afectado a las carnicerías las cuales han optado por traer la carne del país vecino un poco más económica pero que no cumple con las condiciones sanitarias necesarias para el consumo humano.

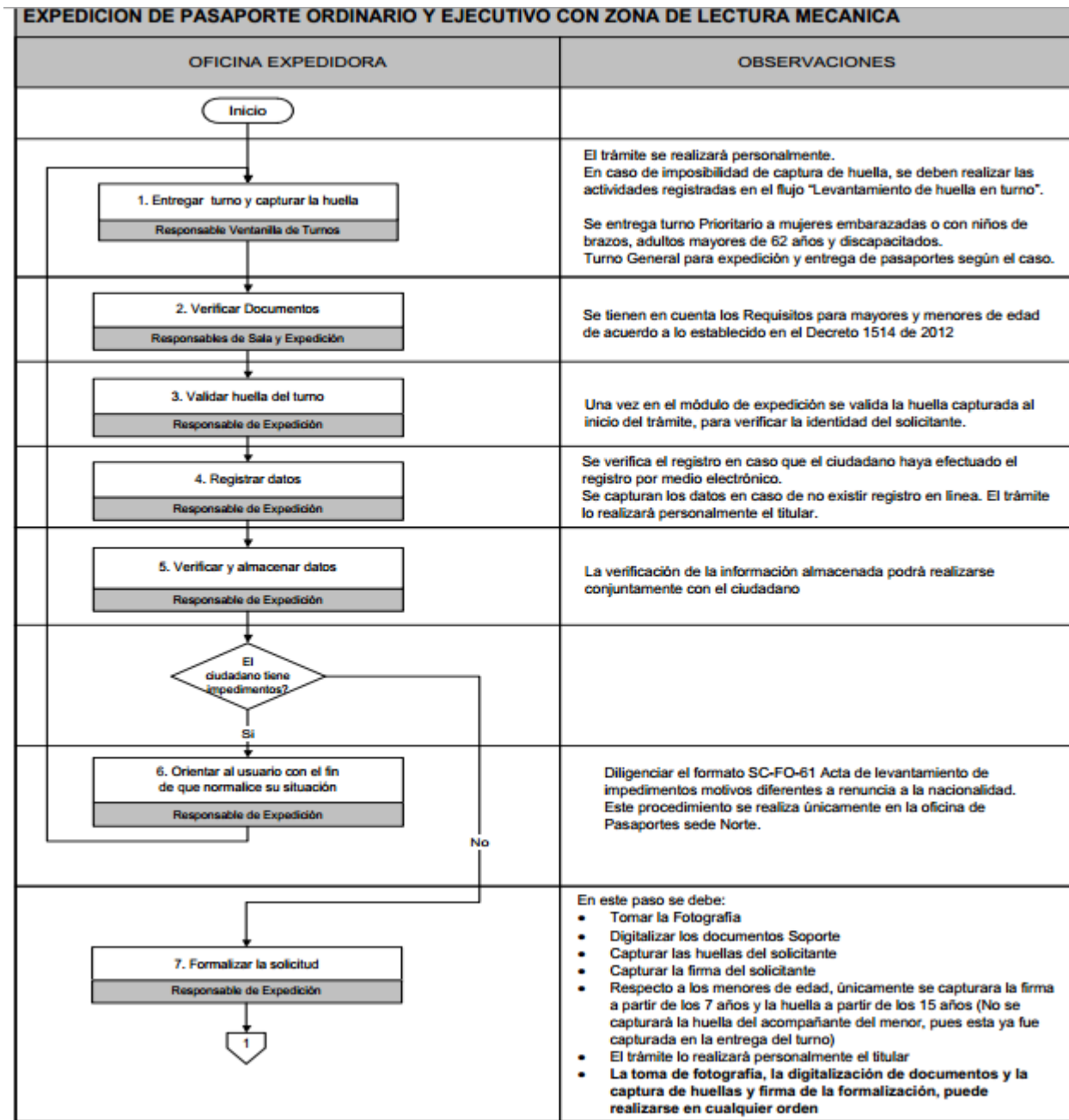
8.4 Apoyar las demás labores que se desarrollan en la oficina de asuntos fronterizos e interadministrativos de la gobernación de Arauca.

En la secretaria de gobierno de Arauca se realiza el procedimiento de la expedición de pasaportes al Departamento durante las practicas he estado apoyando el proceso desde la asesoría a los ciudadanos que se acercan a solicitarlo hasta la entrega final del mismo.

A continuación empezare a describir el paso a paso del procedimiento:

El procedimiento inicia con el registro del ciudadano colombiano, ya sea por medio electrónico en la página Web o personalmente en la Secretaria de Gobierno y termina con la entrega del Pasaporte al ciudadano.

El siguiente es el flujo grama del proceso completo con las observaciones pertinentes.



(Gobernación de Arauca, 2014).

Referencias Bibliográficas

- <http://www.arauca.gov.co/>. **Estudio Previo Proyecto Canoeros – Arauca** (Gobernación de Arauca, 2014). **Estudio Previo CENAF Arauca** (Gobernación de Arauca, 2014). **Estudios previos CANOEROS Arauca** (Gobernación de Arauca, 2014).
- http://www.arauca.gov.co/institucional/mision-y-vision#.VFjud_mUdps. Consultado el día 15 de mayo del 2014
- http://www.arauca.gov.co/institucional/organigrama#.VFjuk_mUdps. Consultado el día 15 de mayo del 2014
- <http://www.arauca.gov.co/institucional/funciones#.VFjvDPmUdps> consultado el 15 de mayo del 2014

Apéndice







